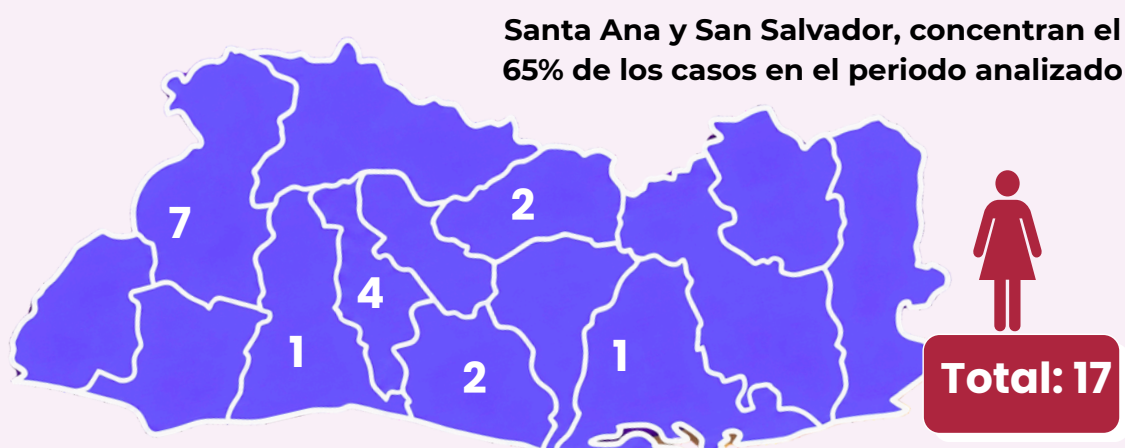


Machismo y misoginia continua arrebatando la vida de las mujeres en El Salvador

Entre el 1 de enero y el 31 agosto de 2026, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), registra 17 feminicidios en El Salvador.

59% fueron cometidos por las parejas y ex parejas de las víctimas, lo cual demuestra que el machismo y misoginia figura como principales causas de la violencia feminicida.

Feminicidios y muertes violentas de mujeres, desagregado por departamento (del 1 de enero - 31 de agosto 2026)



Fuente: Elaboración propia con datos del Monitoreo de medios realizado por ORMUSA

De acuerdo a los crímenes reportados por la prensa, seis departamentos del país concentran el 100% de estos hechos. En Santa Ana se informó la mayor parte (7) con el 41% y San Salvador (4) con el 24%. Le siguieron La Paz y Cabañas, con dos; Usulután y La Libertad con uno cada uno. En el resto de departamentos, los medios de comunicación no reportaron feminicidios en el período analizado.

En cuanto a municipios y distritos; estos ocurrieron en San Salvador, Guazapa, San Marcos y Nejapa, departamento de San Salvador; Santa Ana, El Congo, Chalchuapa y Candelaria de la Frontera, en Santa Ana; Zacatecoluca y Jerusalén, en La Paz; además de San Dionisio, en Usulután; Ilobasco y Sensuntepeque (Cabañas) y Tamanique (La Libertad).

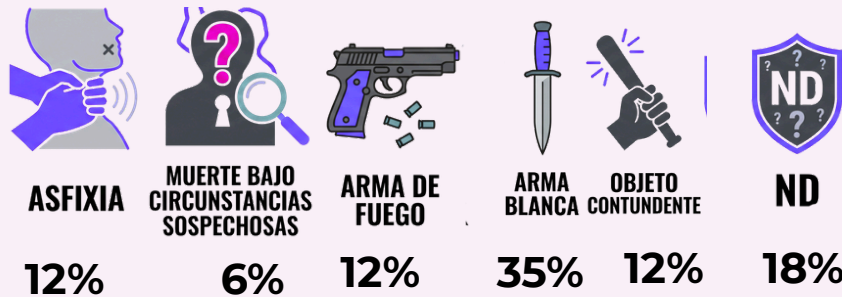
Esta distribución territorial evidencia la necesidad de respuestas diferenciadas. Si bien Santa Ana y San Salvador concentran la mayor proporción de casos analizados, la presencia de feminicidios en otros departamentos con mayor población rural confirma la necesidad de fortalecer la prevención, protección y atención desde el enfoque territorial.

Es de aclarar que estos datos responden a noticias de medios de comunicación, información policial y judicial. Solo se seleccionaron crímenes que presentan indicios de feminicidios y muertes violentas, por lo cual es un dato aproximado.



Tipo de arma o grupo de edad

El Salvador. Porcentaje de víctimas según modo o arma utilizada en el feminicidio/muerte violenta de mujeres (1 de enero - 31 de agosto 2026)

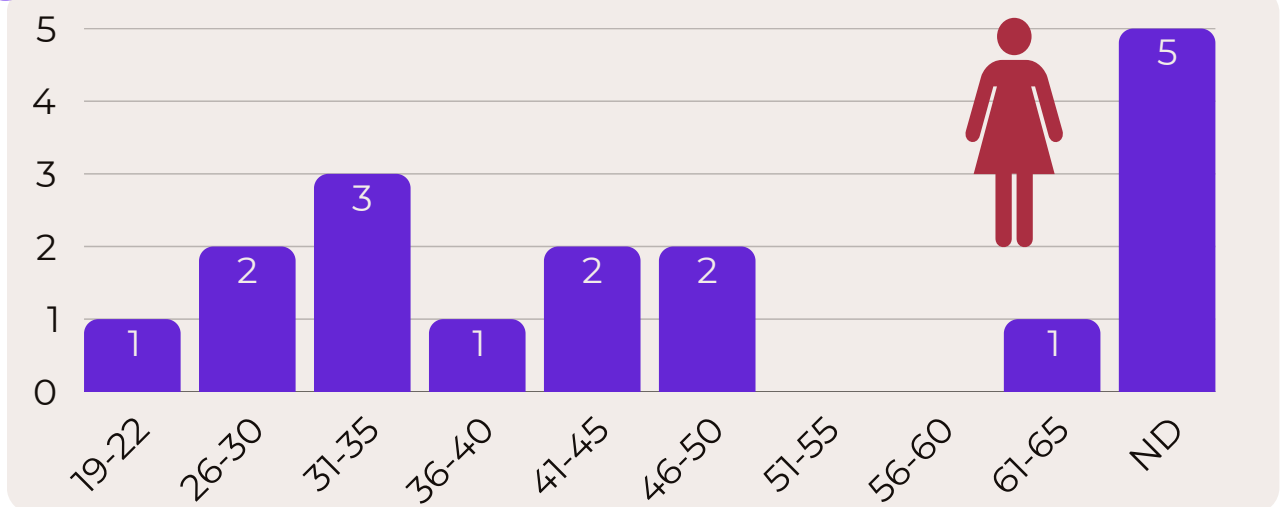


Fuente: Elaboración propia con datos del Monitoreo de ORMUSA

Respecto de los mecanismos utilizados para cometer los crímenes, las armas de fuego, armas blancas y la asfixia estuvieron presentes en el 59% de los casos. Esto evidencia la utilización de medios con elevada capacidad letal y constituye un elemento relevante para el análisis de los factores asociados al riesgo de feminicidio, especialmente en contextos de violencia de pareja, intrafamiliar o cometida por personas conocidas.



Grupos de edades de las víctimas:



Fuente: Elaboración propia con datos del Monitoreo de ORMUSA

Los feminicidios y muertes violentas de mujeres registrados durante el periodo analizado incluyen víctimas en distintos grupos de edad, predominando las mujeres adultas. El grupo de 26 a 35 años concentró la mayor cantidad de casos, equivalente al 30% del total, seguido del grupo de 41 a 50 años con el 24% (4 casos) y del rango de 61 a 65 años con el 6% (1 caso). No obstante, en el 40% de los casos (5) no se determinó la edad.

Las víctimas fueron mayoritariamente mujeres jóvenes, en edad reproductiva y vinculadas a relaciones conyugales, lo que permite identificar un patrón relevante en las características sociodemográficas de las mujeres afectadas durante el período analizado.



Tipos de feminicidio:

Durante el período examinado, 10 de los casos, equivalentes al 59%, fueron perpetrados por la pareja o ex pareja de la víctima. Este dato evidencia la relevancia que continúa teniendo el ámbito de las relaciones íntimas en la ocurrencia de la violencia feminicida y confirma la necesidad urgente de atender de manera especializada la violencia en el entorno de pareja.

El Salvador. Registro de feminicidios y muertes violentas de mujeres según tipo de feminicidio (del 1 de enero al 31 de agosto de 2026)



Fuente: Elaboración propia con datos del Monitoreo de medios realizado por ORMUSA



Otros hallazgos relevantes del período analizado

- En el 12% de los casos, los agresores se suicidaron después de cometer el feminicidio. Este elemento es relevante en el análisis de las dinámicas de violencia de pareja, particularmente cuando existen antecedentes de conductas violentas, amenazas o situaciones que puedan constituir indicadores de riesgo para la vida e integridad de las mujeres.
- En cuanto al lugar de ocurrencia, el 41% de los crímenes tuvo lugar en la vivienda de la víctima, mostrando la importancia del ámbito doméstico como escenario reiterado de violencia feminicida. Este dato es significativo al analizarlo conjuntamente con el predominio de parejas o personas cercanas como victimarios.
- En relación con la respuesta posterior al crimen, a la fecha se reportan 13 capturas. Asimismo, tres de los presuntos feminicidas fallecieron después de consumir el hecho: uno murió en un accidente de tránsito mientras intentaba huir y dos se suicidaron después de cometer el crimen.
- En el 18% de casos se identificó indicios de violencia sexual en los cuerpos de las víctimas. Situación que debe ser analizada para comprender las distintas manifestaciones de violencia que pueden concurrir en los hechos feminicidas y reitera la necesidad de que las investigaciones incorporen de manera integral las posibles dimensiones de violencia física, sexual y de género presentes en cada caso.
- En dos casos se identificaron antecedentes de acoso antes de la comisión del feminicidio. Estas conductas demuestran las dinámicas de control, persecución y dominación de potenciales feminicidas. Asimismo, reitera la importancia de prestar atención a las manifestaciones previas de violencia y a aquellos comportamientos que pueden constituir señales de alerta ante una posible escalada de la violencia contra las mujeres.



Conclusiones

- El feminicidio continúa vinculado principalmente con la violencia en las relaciones de pareja. El hecho de que el 59% de los casos analizados haya sido cometido por la pareja de la víctima confirma la necesidad de fortalecer la prevención y detección temprana de la violencia de género en el ámbito familiar. Este enfoque es consistente con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y con las recomendaciones al país del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).
- La insuficiencia de información sobre variables esenciales limita la capacidad para comprender y prevenir el feminicidio. La falta de datos completos y oportunos sobre víctimas, agresores, relación entre ambos, mecanismos utilizados y circunstancias de los hechos dificulta la formulación de políticas públicas basadas en evidencia. El MESECVI ha recomendado a El Salvador fortalecer sus sistemas de información y estadísticas sobre violencia contra las mujeres, incluyendo el feminicidio e intentos de esto.
- La respuesta frente al feminicidio debe trascender la reacción penal posterior al crimen. De acuerdo con estándares de Belém do Pará y las orientaciones del MESECVI, la prevención efectiva requiere identificar oportunamente los factores de riesgo, garantizar medidas de protección adecuadas y fortalecer la investigación con perspectiva de género y debida diligencia.



Recomendaciones

- Aplicar protocolos de valoración del riesgo feminicida, incorporando factores como amenazas de muerte, acceso a armas y antecedentes de los agresores, situaciones de violencia física o psicológica, acoso y persecución contra potenciales víctimas..
- Diferenciar en los sistemas de información pública, los feminicidios e intentos de estos, con la finalidad de fortalecer el conocimiento y sensibilización social sobre la violencia contra las mujeres.
- Fortalecer la protección de mujeres en situaciones de alto riesgo, especialmente de quienes tienen medidas de protección por hechos de violencia previa denunciada, asegurando medidas oportunas, seguimiento institucional y coordinación efectiva entre las instituciones responsables de la prevención, protección, investigación y atención.
- Fortalecer la investigación y sanción de los feminicidios con perspectiva de género, incluyendo la investigación integral de posibles antecedentes de violencia física, sexual, acoso, amenazas y otras manifestaciones de control y dominación.
- Implementar estrategias territoriales especializadas de prevención de violencia contra las mujeres, priorizando departamentos con mayor incidencia, sin descuidar aquellos donde se registran menos casos y donde pueden existir mayores barreras de acceso a los servicios de protección.
- Desarrollar campañas y estrategias sostenidas para erradicar estereotipos y conductas sexistas que legitiman el control y la violencia contra las mujeres.

En síntesis y en concordancia con la Convención de Belém do Pará y recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), la prevención del feminicidio requiere fortalecer la identificación temprana del riesgo, la protección efectiva de las mujeres, la investigación y sanción con perspectiva de género, la producción de información confiable y políticas de prevención orientadas a transformar las condiciones estructurales y culturales que reproducen la violencia contra las mujeres.